



Córdoba, 04 de enero de 2011

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única, al señor Lisandro Valentín Cuello DNI 32.682.590;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios no docente retribución única con el señor Lisandro Valentín Cuello; según modelo que corre a fs. 39 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001/2011


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS